

16h15  
JUL 20 1967



NOTARIA  
PRIMA SEGUNDA  
del  
Jaime Nollivos M.  
R. 542220-521993  
Edif. UCICA  
10 de Agosto N°645  
4to. Piso  
Quito y Ecuador

1	
2	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES
3	TATUTOS
4	OTORGADO POR
5	COMPANIA ANONIMA ACERIAS NACIONALES
6	DEL ECUADOR S.A. ( ANDEC ) .
7	CAPITAL SOCIAL
8	S/. 1.100.000.000,00 a
9	S/. 1.500.000.000,00
10	~~~~~
11	En la ciudad de San Francisco de Quito , capital de la
12	República del Ecuador , a veinte y nueve de junio -
13	de mil novecientos ochentay siete , ante mí el Notario
14	doctor Jaime Nollivos Maldonado , comparecen ; Por una -
15	parte , el General de División Ricardo Gonzalo Avendaño
16	Granizo y Coronel de Estado Mayor Ingeniero Alfonso Alar
17	cón Santillán , de estado civil casados , a nombre y en
18	representación de la Compañía Acerías Nacionales del Ecu
19	dor S.A. ( ANDEC ) , en sus calidades de Presidente y Ge
20	rente General de dicha Compañía , según nombramientos -
21	que se agregan .- Los comparecientes son de nacionalidad
22	ecuatoriana , domiciliados en este cantón , mayores de
23	edad , legalmente capaces , a quienes conozco de que doy
24	fé y me presentan para que eleve a escritura pública la
25	siguiente minuta de Aumento de Capital y Reforma de Esta
26	tutos que se contiene en la minuta cuyo tenor literal a
27	continuación transcribo : " SEÑOR NOTARIO " ;
28	En su registro de escrituras públicas , díguese extender

m.c.

una de la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima Acerías Nacionales del Ecuador S.A. ( ANDEC ) , al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA : ANTECEDENTES .- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco , se constituyó el treintay uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro , la Compañía Anónima Acerías Nacionales del Ecuador S.A. ( ANDEC ) , con un capital social pagado de DOCE MILLONES DE SUCRES , escritura que fue aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil , el ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro .- b) Por sucesivos aumentos de capital , el último de los cuales se perfeccionó por escritura pública de treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito , doctor Jaime Nolivos Maldonado , se elevó el capital social a un mil cien millones de sucres , actualmente pagado en su totalidad .- El aumento de capital fue aprobado por Resolución número cero dieciséis noventa y nueve (01699) , expedida el ocho de junio de mil novecientos ochenta y siete , inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil , libro de Industriales el diez y nueve de junio de mil novecientos ochenta y siete , con el número mil setenta y dos ( 1072 ) .- c) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía , realizada el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete , y cuya Acta de Sesión se transcribe en la cláusula cuarta de esta Escritura , atendiendo la pro-



NOTARIA  
MA SEGUNDA  
del  
Jaime Nelivos M.  
Is. 842220-821993  
Edif. UCICA  
10 de Agosto N°848  
4to. Piso  
Quito y Ecuador

puesta del Directorio , resolvió por unanimidad <sup>162003</sup> elevar

1 el capital social en cuatrocientos millones de sucres ,  
2 esto es a un mil quinientos millones de sucres , median-  
3 te la emisión de cuatro mil nuevas acciones nominativas

4 y ordinarias de cien mil sucres de valor cada una . -

5 d) En consecuencia don el aumento de capital acordado ,

6 la misma Junta de Accionistas decidió reformar el Artícu

7 lo Cuarto de los Estatutos Sociales .- e) Conforme cons-

8 ta del acta de la sesión , en virtud de que todos los -

9 accionistas suscribirán y pagarán el Aumento de Capital

10 con imputación a los valores que les corresponden en las

11 cuentas de Reserva Legal y Reserva Facultativa , se con-

12 sideró innecesario notificar a los accionistas , por la

13 prensa , con el aviso de elevación del capital .- S E -

14 GUNDA : DECLARACIONES SOBRE E -

15 LEVACION DE CAPITAL .- Con estos -

16 antecedentes , nosotros , General de División Ricardo -

17 Gonzalo Avendaño Granizo y Coronel de Estado Mayor Inge-

18 niero Alfonso Alarcón Santillán , en nuestras respecti-

19 vas calidades de Presidente y Gerente General de la Com-

20 paña Acerías Nacionales del Ecuador S.A. ( ANDEC ) .

21 actuando en nombre y en representación legal de ésta Com

22 paña , en cumplimiento de lo resuelto por la Junta Ge-

23 neral de Accionistas , comparecemos ante usted y decla-

24 ramos : a) Que el capital social de ACERIAS NACIONALES

25 DEL ECUADOR S.A. ( ANDEC ) , que actualmente es de un

26 mil cien millones de sucres , se lo aumenta en Cuatro-

27 cientos millones de sucres , mediante la emisión de cua

28

tro mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de

CIEN MIL SUCRES , de valor cada una , que han sido -  
suscritas en su totalidad por los siguientes accionis-

tas : Uno .- Dirección de Industrias del Ejército , -

DINE dos mil ciento setenta y nueve acciones de cien  
mil sucres cada una, representativas de doscientos -

diecisiete millones novecientos mil sucres .- DOS .-

ECUASIDER : Compañía Ecuatoriana de Siderurgia S.A.

mil quinientos cincuenta y dos acciones de Cien mil -  
sucres cada una, representativas de ciento cincuenta

y cinco millones doscientos mil sucres .- Tres.- Se-

ñor Jaby Coronel Herrera, doscientos sesenta y cinco

acciones de Cien mil sucres cada una, representativas

de veinte y seis millones quinientos mil sucres.- Cua-

tro.- Señor Bayardo Coronel Herrera, dos acciones de

cien mil sucres, representativas de doscientos mil su-

cres.- Cinco.- Señorita Paola Coronel Balladares; una

acción de Cien mil sucres; y, Seis.- Señor Jaby Co-

ronel Balladares ; una acción de Cien mil sucres .-

b) Que las acciones suscritas en el aumento de capi-

tal han sido pagadas en su totalidad , tomando de -

las Cuentas Reservas Facultativas y Reserva Le-

gal las siguientes cantidades que en tales cuen-

tas corresponden a los accionistas así :

. - . - . - . - . - . -

. - . - . - . - . - . -

. - . - . - . - . - . -

. - . - . - . - . - . -

A C C I O N I S T A S	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	PAGO CON RESERVAS FACULTATIVAS	PAGO CON RESERVA LEGAL	T O T A L	PORCENTAJE
DINE	217'900.000,00	206'243.666,70	11'656.333,30	217'900.000,00	54,475 %
EQUASIDER	155'200.000,00	146'897.737,30	3'302.262,20	155'200.000,00	39,350 %
JABY CORONEL HERRERA	26'500.000,00	25'082.410,10	1'417.589,90	26'500.000,00	6,625 %
BAYARDO CORONEL HERRERA	200.000,00	189.301,20	10.698,80	200.000,00	0,050 %
PAOLA CORONEL BALLADARES	100.000,00	94.650,60	5.349,40	100.000,00	0,025 %
JABY CORONEL BALLADARES	100.000,00	94.650,60	5.349,40	100.000,00	0,025 %
	400'000.000,00	379'602.417,00	21'397.583,00	400'000.000,00	100,000 %

1 c) Que por tanto el capital social de ACERIAS NACIONALES  
 2 DEL ECUADOR S.A. ( ANDEC ) , queda establecido en Un mil -  
 3 quinientos millones de sucres , perteneciendo a los si -  
 4 guientes accionistas , por las cantidades que a continua-  
 5 ción se indican :

	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
7 DINE	599'400.000	217'900.000	817'300.000
8 ECUASIDER	426'900.000	155'200.000	582'100.000
9 JABY CORONEL	72'900.000	26'500.000	99'400.000
10 BAYARDO CORONEL	400.000	200.000	600.000
11 PAOLA CORONEL B.	200.000	100.000	300.000
12 JABY CORONEL B.	200.000	100.000	300.000
13 TOTAL :	1.100'000.000	400'000.000	1.500'000.000

14 TERCERA : REFORMA DE ESTATUTOS I.

15 En consecuencia con el aumento de capital que se efectúa,  
 16 se reforma el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales,  
 17 cuyo párrafo primero en adelante dirá : " El Capital de la  
 18 Compañía es de Un mil quinientos millones de sucres , re-  
 19 presentado por quince mil acciones ordinarias y nominati-  
 20 vas de un valor nominal de cien mil sucres cada una " .-

21 Así mismo , en el artículo cuarto , en el párrafo segundo,  
 22 sustituyense las palabras : " ONCE MIL " , por " QUINCE MIL .

23 CUARTA : ACTA DE LA SESION .- Como

24 las resoluciones de Elevación de Capital y Reforma de Es-  
 25 tatutos fueron adoptadas por la Junta General de Accionis-  
 26 tas de la Compañía , en sesión del día treinta de marzo de  
 27 mil novecientos ochenta y siete , elevamos a Escritura Pú-  
 28 blica las partes pertinentes del acta de la Sesión indica-



NOTARIA  
PRIMA SEGUNDA  
del  
Jaime Nativos M.  
Id. 842220-821993  
Edif. UCICA  
10 de Agosto N° 648  
4to. Piso  
Quito, Ecuador

1 da , que dicen : " ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL  
2 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACERIAS NACIONALES DEL ECUA  
3 DOR , " ANDEC " S.A., REALIZADA EL DIA LUNES TREINTA DE  
4 MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE .- En la ciu-  
5 dad de Guayaquil , el día lunes treinta de marzo de mil  
6 novecientos ochenta y siete , a las diez horas quince -  
7 minutos , en las oficinas principales de la Compañía ,  
8 situadas en la vía Puerto Nuevo , camino a las Escuelas  
9 Esclusas , se reunieron en Junta General Ordinaria los  
10 accionistas de Acerías Nacionales del Ecuador , ANDEC  
11 S/A! bajo la Presidencia de su titular el señor General  
12 de División Ricardo G. Avendaño G., quien concurrió ade  
13 más a nombre y en representación de la Dirección de In-  
14 dustrias del Ejército , DINE , de la cual es su Director  
15 Ejecutivo , y por tanto representante legal , Entidad  
16 Accionista titular de tres mil cuatrocientos noventa y  
17 ocho acciones de cien mil sucres de valor cada una .-  
18 Asistió a la Junta el señor Ingeniero Roberto Chanabá  
19 Paredes , en su calidad de Gerente General de la Compa-  
20 ñía Ecuatoriana de Siderurgia S.A., ECUASIDER , compañía  
21 titular de dos mil ciento tres acciones pagadas de cien  
22 mil sucres de valor cada una .- Estuvieron presentes tam  
23 bién los señores Comisarios Principales : Licenciado Fa-  
24 bián Santacruz e Ingeniero José Guzmán ; y el asesor le-  
25 gal de la Compañía doctor Carlos X. Riofrío C. - Actuó  
26 como Secretario el señor Coronel de Estado Mayor Ingeniero  
27 Alfonso Alarcón Santillán , Gerente General de la Compa  
28 ñía , quien luego de formar la lista de los concurrentes,

1 declaró que se hallaba representado en la Junta el noventa  
2 y tres coma veinte y nueve por ciento del capital social  
3 pagado de la Compañía y manifestó que los representantes  
4 de los Accionistas han legitimado su personería con los  
5 nombramientos que se incorporan al expediente de la se -  
6 sión .- Constatado el quorum , el señor Presidente decla-  
7 rò formalmente instalada la sesión de Junta General y -  
8 dispuso que por Secretaría se dé lectura de la Convocato-  
9 ria publicada en el Diario " El Telégrafo " , de la ciu-  
10 dad de Guayaquil el día siete de marzo de mil novecientos  
11 ochenta y siete ,.- Por Secretaría se dió lectura de la -  
12 siguiente " Convocatoria a Junta General de Accionistas  
13 de Acerías Nacionales del Ecuador , ANDEC S.A. - Convoca-  
14 se a los Accionistas y Comisarios de Acerías Nacionales  
15 del Ecuador ANDEC S.A., a Junta General Ordinaria de Ac-  
16 cionistas a realizarse en las oficinas principales de la  
17 Compañía , Vía a Puerto Nuevo , Camino a las Esclusas ,  
18 en la ciudad de Guayaquil , el día lunes treinta de marzo  
19 de mil novecientos ochenta y siete , a las diez horas ,  
20 para tratar y resolver sobre .- Uno .- Conocimiento del  
21 Informe del Presidente sobre la gestión de la Compañía  
22 en mil novecientos ochenta y seis y resoluciones al res-  
23 pecto .- Dos .- Conocimiento del Informe del Comisario  
24 y resoluciones al respecto .- Tres .- Conocimiento de los  
25 Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de mil  
26 novecientos ochenta y seis , especialmente del Balance -  
27 General y sus anexos y resoluciones al respecto .- Cuatro.  
28 Pronunciamiento sobre el destino a darse a los resultados



NOTARIA  
PRIMA SEGUNDA  
del  
Jaime Nollivos M.  
C.R. 842220-821993  
Edif. UCICA  
10 de Agosto N9648  
4to. Piso  
Quito, Ecuador

1 del ejercicio .- Cinco .- Pronunciamiento sobre Aumento  
2 de Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos .- Seis.  
3 Designación de Administradores . Auditores Externos y Co-  
4 misarios , determinación de sus remuneraciones .- Convó-  
5 case especial y señaladamente a los Comisarios señores -  
6 Ingeniero José Guzmán y Licenciado Fabián Santacruz .-  
7 Los Estados Financieros e Informes a ser conocidos en la  
8 Junta General de Accionistas se encuentran a disposición  
9 de los Accionistas en las oficinas de la Compañía situa-  
10 das en Vía a Puerto Marítimo , camino a las Esclusas , en  
11 la ciudad de Guayaquil .- Guayaquil , siete de marzo de -  
12 mil novecientos ochenta y siete .- Ingeniero Carlos Galar  
13 za Ordóñez , Coronel de Estado Mayor , Gerente General ".  
14 Después de conocerse y resolverse sobre los primeros cua-  
15 tro puntos del orden del día , se pasó a tratar el quinto  
16 punto del orden del día .- El señor Ingeniero Roberto -  
17 Chanabá mociono que se aumente el capital social de la -  
18 Compañía en cuatrocientos millones de sucres para llegar  
19 a un mil quinientos millones de sucres , mediante la emi-  
20 sión de cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominati-  
21 vas de cien mil sucres de valor cada una , pagaderas con  
22 los fondos que a los accionistas correspondan en la cuen-  
23 ta Reservas para Futuras Capitalizaciones , que alcanza  
24 a trescientos setenta y ocho millones seiscientos dos -  
25 mil cuatrocientos diecisiete sucres , y tomando la dife-  
26 rencia , esto es veinte y un millones <sup>21397.583, =</sup> trescientos noventa  
27 y siete mil quinientos ochenta y tres mil sucres , de la  
28 Cuenta Reserva Legal , que se capitalizaría sólo en este

1 monto .- La Junta General de Accionistas por unanimidad -

2 aprobó la moción , de elevación de capital en cuatrocientos millones de sucres , mediante la emisión de cuatro -

3 mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de cien mil

4 sucres de valor cada una , a ser suscritas y pagadas en

5 su totalidad por los actuales accionistas con aplicación

6 a los fondos que a los accionistas corresponden en las -

7 cuentas de Reserva Facultativa por trescientos setenta y

8 ocho millones seiscientos dos mil cuatrocientos diecise-

9 te sucres y parcialmente en la Reserva Legal por veinte

10 y un millones trescientos noventa y siete mil quinientos

11 ochenta y tres sucres .- El señor Ingeniero Chabáná soli-

12 citó que el señor Gerente General informe cómo se repar-

13 tirán las acciones entre los accionistas .- El señor -

14 Gerente General expresó que haciendo los pequeños

15 ajustes que deben practicarse respecto de los por

16 centajes de distribución en razón del valor nomi-

17 nal de cien mil sucres que tiene cada acción ,

18 el cual no puede fraccionarse , las acciones se -

19 suscribirán y pagarán conforme al siguiente cua-

20 dro : . - . - . - . - . - .

21 . - . - . - . - . - .

22 . - . - . - . - . - .

23 . - . - . - . - . - .

24 . - . - . - . - . - .

25 . - . - . - . - . - .

26 . - . - . - . - . - .

27 . - . - . - . - . - .

28 . - . - . - . - . - .

C U A D R O :    S U S C R I P C I O N   Y   P A G O   D E L   A U M E N T O   D E   C A P I T A L

A C C I O N I S T A S	C A P I T A L   S U S C R I T O E N   E L   A U M E N T O	P A G O   C O N   R E S E R V A S F A C U L T A T I V A S	P A G O   C O N   R E S E R V A L E G A L	T O T A L	P O R C E N T A J E
D I N E	217'900.000,00	206'243.666,70	11'656.333,30	217'900.000,00	54.475 %
E C U A S I D E R	155'200.000,00	146'897.757,80	8'302.262,20	155'200.000,00	38.800 %
J A B Y   C O R O N E L   H E R R E R A	26'500.000,00	25'682.410,10	1'417.589,80	26'500.000,00	6.625 %
B A Y A R D O   C O R O N E L   H E R R E R A	200.000,00	189.301,20	10.698,90	200.000,00	0.050 %
P A O L A   C O R O N E L   B A L L A D A R E S	100.000,00	94.650,60	5.349,40	100.000,00	0.025 %
J A B Y   C O R O N E L   B A L L A D A R E S	100.000,00	94.650,60	5.349,40	100.000,00	0.025 %
	400'000.000,00	378'602.417,00	21'397.583,00	400'000.000,00	100,000 %

1.000000

1 El señor Ingeniero Roberto Chanabá pidió que la Junta ex  
2 presamente apruebe el cuadro de distribución y pago del -  
3 aumento de capital y que como existen pequeñas diferencias  
4 en los porcentajes que los accionistas DINE y ECUASIDER  
5 tienen derecho a suscribir en el aumento de capital , pi-  
6 dió que éstos renuncien su derecho a cualquier diferencia  
7 en la suscripción y lo concedan a favor de quienes las to-  
8 men .- La Junta General de Accionistas por unanimidad apro-  
9 bó el cuadro de distribución y pago del aumento de capital  
10 y los representantes de los accionistas Dirección de In-  
11 dustrias del Ejército DINE y Compañía Ecuatoriana de Si-  
12 derurgia S.A. ECUASIDER , a nombre de sus representados -  
13 renunciaron sus derechos a las diferencias en la suscrip-  
14 ción del aumento de capital en relación con el monto que  
15 podían suscribir por su preferencia , concediéndolas a -  
16 favor de quienes se beneficien de ellas según el cuadro -  
17 antes indicado .- El señor Ingeniero Roberto Chanabá pidió  
18 que en razón de que todos los accionistas suscribirán y  
19 pagarán las acciones que se emitan para la elevación de -  
20 capital , la Junta General de Accionistas resuelva la no  
21 publicación del correspondiente aviso de elevación de ca-  
22 pital , pues , insistió , todos los accionistas suscribi-  
23 rán las acciones , en razón de que serán pagadas con fon-  
24 dos que les corresponden en las cuentas de Reserva Legal  
25 y Reserva Facultativa , de acuerdo a lo expresado en el -  
26 cuadro de distribución y pago de las acciones .- Puesta -  
27 en consideración la moción que fue aprobada por unanimi-  
28 dad .- El señor Presidente manifestó que en consecuencia



NOTARIA  
PRIMA SEGUNDA  
del  
Jaime Nalivos M.  
s.: 842220-821993  
Edif. UCICA  
10 de Agosto N°648  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 con la elevación de capital social , debía reformarse el

2 artículo cuarto del Estatuto Social , por lo que moción

3 a nombre de DINE , que se lo modifique .- La Junta Gene-

4 ral de Accionistas por unanimidad , aprobó la moción y

5 resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social,

6 en su párrafo primero , para que en adelante diga : "EL

7 CAPITAL DE LA COMPAÑIA SERA DE UN MIL QUINIENTOS MILLO-

8 NES DE SUCRES , REPRESENTADO POR QUINCE MIL ACCIONES OR

9 DINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN MIL

10 SUCRES CADA UNA " , y en su párrafo segundo para que se

11 cambien las palabras " ONCE MIL " por " QUINCE MIL " .-

12 Después de tratarse el último punto del orden del día ,

13 el señor Presidente declaró la sesión en receso hasta -

14 que se redacte el acta .- Elaborada el acta se reinstaló

15 la sesión con las mismas personas presentes al inicio y

16 después de leerse la presente acta , se la aprobó por -

17 unanimidad y sin observaciones .- Firmado el Presidente

18 General de División Ricardo Avendaño G. El Secretario

19 Coronel de Estado Mayor Ingeniero Alfonso Alarcón S.,

20 Gerente General de ANDEC S.A. - CERTIFICO que las partes

21 transcritas se han tomado fielmente del acta de la sesión

22 de Junta General de Accionistas de Acerías Nacionales -

23 del Ecuador ANDEC S.A., realizada el día treinta de mar-

24 zo de mil novecientos ochenta y siete .- Quito , a die-

25 cisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete .-

26 Firmado doctor Carlos Xavier Riofrío Corral , Abogado -

27 Prosecretario .- C U I N T A : P E T I C I O N A L N O

28 T A R I O : Usted señor Notario , se dignará agregar las

cláusulas de estilo para la plena validez de este instru-  
mento y agregará a la matriz las copias de nuestros nom-  
bramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía  
a nombre de la que intervenimos .- ( H A S T A A Q U I  
L A M I N U T A ) .- Los comparecientes ratifican la mi-  
nuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor  
Carlos Riofrío Corral , con matrícula profesional número  
mil ciento treinta y dos del Colegio de Abogados de Qui-  
to .- Para el otorgamiento de la presente escritura , se  
observaron los preceptos legales del caso y leída que les  
fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de  
acto , se ratifican y firman conmigo el Notario de todo  
lo cual doy fé .- ( firmado ) Ricardo Gonzalo Avendaño  
Granizo .- Cédula de identidad número diecisiete cero die-  
cisiete cincuenta treinta y dos-tres .- Cédula tributa-  
ria número cero dieciocho veinte y ocho cinco .- ( fir-  
mado ) Alfonso Alarcón Santillán .- Cédula de identi-  
dad número diez y siete ` cero diez y nueve sesenta -  
y uno ochenta y uno - tres .- Cédula tributa -  
ria número veinte y uno cincuenta y dos cuaren-  
ta y dos .- Certificados de votación exentos por ser  
Militares .- ( firmado ) el Notario -  
D é c i m o   S e g u n d o   d e l   C a n t ó n -  
Q u i t o   d o c t o r   J a i m e   P a t r i -  
c i o   N o l i v o s   M a l d o n a d o . -  
D   O   C   U   M   E   N   -  
T   O   S   H   A   B   I   L   I   -  
T   A   N   T   E   S   .   -   .   -   .



## ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A.

Guayaquil, Octubre 15 de 1985.

Señor Gral. de Div.  
Ricardo G. Avendaño Granizo  
Presente.-

De mi consideración:

Me es sumamente grato participar a usted, que el Directorio de la Compañía ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR, "ANDEC" S.A., en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1985, tuvo el acierto de reelegirle a usted como PRESIDENTE DE "ANDEC" S.A., con las atribuciones y deberes que señalan la Ley y los Estatutos Sociales; por un nuevo período estatutario que concluirá el 31 de marzo de 1988.

De acuerdo al Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, siempre conjuntamente con el Gerente General de ella.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario, doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 31 de enero de 1964, inscrita en el Registro Mercantil, el 8 de abril de 1964, y fue reformada por sucesivos Aumentos de Capital, el último de los cuales fue otorgado mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario, doctor Jaime Nollivos Maldonado, el 28 de marzo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil, el 19 de Septiembre de 1985.

Atentamente;

Ing. Carlos Galarza Ordóñez  
CRNEL. DE E.M.  
GERENTE GENERAL DE "ANDEC" S.A.

Acepto el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ACERIAS  
NACIONALES DEL ECUADOR, "ANDEC" S.A.

Guayaquil, Octubre 15 de 1985

Ricardo G. Avendaño G.  
GENERAL DE DIVISION

CZ1-

TIFICO; Que con fecha de hoy se inscribió este nombramiento a faja -  
40.987, número 9.051 del Registro Mercantil y anotado bajo el número  
13.077 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de octubre de mil no-  
vecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Es fiel copia del nombramiento que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado, la confiero para agregarla como documento habilitante, en Quito, a veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta y siete.- (firmado) el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado.-

# ANDEC



## ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A.

Guayaquil, 6 de marzo de 1987

Sr. Crnel. de E.M. Ing.  
V. Alfonso Alarcón Santillán  
Presente

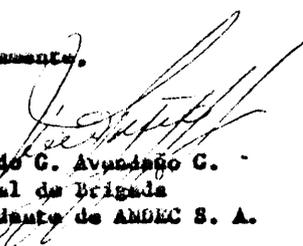
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que el Directorio de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador S. A., ANDEC, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle, Gerente General de la Compañía, con las atribuciones y deberes que señalan la Ley y los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo trigésimo quinto de los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, siempre conjuntamente con el Presidente de la misma, y durará en sus funciones 3 años.

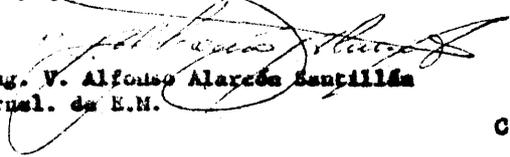
ANDEC S. A., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 31 de enero de 1964; y fue inscrita en el Registro Mercantil el 8 de abril de 1964. Fue reformada por sucesivos aumentos de capital, el último de los cuales fue otorgado mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario, doctor Jaime Nalivos Maldonado, el 10 de abril de 1981, inscrita en el Registro Mercantil, el 4 de junio de 1982.

Atentamente,

  
Ricardo C. Avendaño C.  
General de Brigada  
Presidente de ANDEC S. A.

Acepto el cargo de Gerente General de Acerías Nacionales del Ecuador S. A. (ANDEC).

Guayaquil, 6 de marzo de 1987

  
Ing. V. Alfonso Alarcón Santillán  
Crnel. de E.M.

C e r \_

61

t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de  
fojas 11.339 a 11.340, número 2.289 del Registro Mercantil y anotado ba  
jo el número 3.515 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y siete de Marzo de  
mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-



*Miguel Alvar Andrade*  
AB. DIRECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Es fiel copia del nombramien  
to que me fue presentado -  
para este efecto y que a  
to seguido devolví al inte-  
resado, la confiero para a-  
gregarla como documento habi-  
litante, en Quito, a veinte y  
nueve de junio de mil nove-  
cientos ochenta y siete.- (fir-  
mado) el Notario doctor Jai-  
me Nolivos Maldonado.-

TES-

TADO : Escuelas , mil . NO VALEN .

000011

Se otorgó ante mí y en fé de  
ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** , en -  
Quito , a veinte y nueve de junio de mil novecientos o-  
chenta y siete .-

*El Notario,*

*Dr. Jaime Velasco Maldonado*  
NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
TELEFONOS: 521-001 - 542-228  
QUITO - ECUADOR

**RAZON: -Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo -  
segundo de la Resolución número : 88-2-1-1 -00021 dada -  
por la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargada el  
7 de enero de 1.988, tomé nota al margen de la matriz de  
la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de  
Estatutos de " ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A." (AN-  
DEC) , celebrada ante mí el 29 de junio de 1.987, de -  
la aprobación de la misma que por la presente resolución  
hace dicha Intendencia de Compañías.-**

Quito, a 8 de febrero de 1.988

**EL NOTARIO,**

*Dr. Jaime Velasco Maldonado*  
NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
TELEFONOS: 521-001 - 542-228  
QUITO - ECUADOR

**f i c o :** que con fecha de hoy, queda inscrita esta escritura, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 88-2-1-1-00021, dictada por la Intendente de Compañías Encargada, el siete de Enero del presente año, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A. (ANDEC), de fojas 4.564 a 4.584, Número 444 del Registro Mercantil, Rubro de - Industriales y anotada bajo el número 4.077 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 1.962 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y cuatro; a fojas 12.666 y 2.705 del mismo Registro, de mil novecientos sesenta y cinco y mil novecientos sesenta y siete, en su orden; a fojas 4.346, 4.906 y 7.310 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos sesenta y cuatro, mil novecientos sesenta y seis y mil novecientos sesenta y siete, respectivamente; a fojas 7.025 y 13.781 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos sesenta y ocho; a fojas 8.022 y 7.760 de igual Registro, de mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos, respectivamente; a fojas 9.154 y 15.746 del propio Registro, de mil novecientos ochenta y cinco; y, a fojas 6.126 y 13.290 del mismo Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta y siete, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, Febrero veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

